



199741

199741

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años  
en España,

por: "Procedimiento de fabricación de tejidos para decorados, tapicerías y análogos, inalterables a la humedad y otros agentes atmosféricos".

A favor de:

Don Fernando BIBIANO DE GUZMAN, de nacionalidad española,

Domiciliado en:

BARCELONA - Rossellón, núm. 304.

-----: 000 :-----

Los tejidos utilizados hasta ahora en la decoración de salones y análogos, adolecen, aún en las calidades más diversas, de un defecto que desmerece su función de



199741

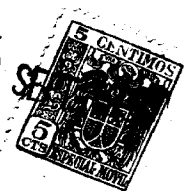
5 manera esencial. Todos ellos son sensibles a los agentes atmosféricos, particularmente a la humedad que los ataca en mayor o menor grado, según las fibras de que se constituyen y el lugar en que estén colocados, ocasionando, primero su deslucido y deformación y, finalmente, su deterioro prematuro.

10 Como se comprende, un colorido brillante y variado, y una elasticidad e indeformabilidad constantes, son cualidades de suma importancia en todos los tejidos, desde luego, pero en especial en los destinados a la finalidad específica de la decoración. A este objeto, el ideal lo constituye el objeto de la patente, mediante el cual se obtiene un tejido inalterable a los efectos nocivos de la humedad y otros agentes atmosféricos, y el que se ha llegado tras múltiples estudios y experiencias.

15 La innovación de como resultado un productos industrial totalmente nuevo, así en sus propiedades como en su aspecto, que consiste en un tejido del ancho que sea necesario, por ejemplo, de 70 a 250 cms., compuesto de fibras textiles, como algodón, lino, seda, etc., y de fibras artificiales como rayón, viscosa y otras, en cuanto al cuerpo del mismo, con intercalación de determinado número de hilos, tanto en trama como en urdimbre, de plásticos, tales como plexiglas, polivinilo y otros. Pero las diversas fibras de que se compone este tejido tienen grados muy dispares de elasticidad y para poder obtener una textura uniforme ha sido preciso introducir en la misma modificaciones fundamentales que dan lugar al siguientes proceso:

20 25 30 35 URDIDO.- Sobre una fileta adecuada se monta el número de carretes suficiente de las diversas fibras y se desarrollan a la vez todos los cabos, de modo que

24



se compensen las diferencias de elasticidad, formando con ellos un cabo múltiple, que se deja descansar durante cierto tiempo y vuelve a arrollarse con lentitud y uniformemente, efectuándose, a partir de este arrollado, la operación de urdido, propiamente dicha, anudando los cabos y arrollándolos de nuevo sobre un plegador, el cual, colocado en el urdidor, dará el carrete dispuesto para el tejido.

40  
45 TISAJE.- La textura se lleva a cabo en telares corrientes para anchos de 70 a 250 cms., dotándolos, así como a las lanzaderas, de reguladores especiales que uniformen la tensión de urdimbre y trama en las tracciones que puedan producirse en el transcurso de la operación.

50 ACABADO.- Consiste en un calandrado más o menos vigoroso, según el diámetro de los hilados, al que siguen el plegado, estiquetado, etc.

55 Ha de entenderse que la patente es susceptible de modificaciones de detalle que, en cuanto no signifiquen alteración esencial, se comprenderán en el área de su protección legal.

N O T A

En resumen; la Patente de Invención rec. será sobre las reivindicaciones siguientes:

60 1.- Procedimiento de fabricación de tejidos para decorados, tapicerías y análogos, inalterables a la humedad y otros agentes atmosféricos, caracterizado por el entrecruzado de urdimbre y trama, compuestas de fibras textiles como algodón, lino, seda, etc., y de fibras artificiales, como rayón, viscosa, nylon y otras, con intercalación, tanto en trama como en urdimbre, de cierto

65



porcentaje de hilos de plásticos, tales como plexiglás, polivinilo y similares, que se efectúa merced a operaciones especiales de urdido, tisaje y correspondiente acabado.

70           2ª.- Procedimiento, según la reivindicación anterior, caracterizado porque sobre una filista adecuada se monta un número suficiente de las diversas fibras y se desarrollan a la vez todos los cabos de modo que se compensen las diferencias de elasticidad y formando con ellos un cabo múltiple, que se deja descansar durante  
75           cierto tiempo y vuelve a arrollarse con lentitud y uniformemente, efectuándose, a partir de este arrollado, la operación de urdido, propiamente dicha, anudando los cabos y arrollándolos de nuevo sobre un plegador, el cual,  
80           colocado en el urdidor, da el carrete dispuesto para el tejido.

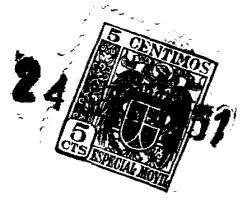
          3ª.- Procedimiento, según las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la textura se lleva a cabo en telares corrientes para anchos de 70 a 250 cms.,  
85           dotándolos, e igualmente a sus lanzaderas, de reguladores "ad hoc" para dar uniformidad a la tensión de urdimbre y trama en las tracciones producidas en el transcurso de la operación.

          4ª.- Procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque el acabado de los tejidos consiste en un calandrado más o menos vigoroso, según el diámetro de los hilados, al que siguen el plegado, etiquetado, etc.

          5ª.- "procedimiento de fabricación de tejidos para decorados, tapicerías y análogos, inalterables a la humedad y otros agentes atmosféricos".  
95

Tal como sustancialmente queda descrito en esta

199741



Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 24 de Septiembre de 1951